

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA	Código: E1-2-FO-01
		Versión: 1.0
		Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN NRO 2017 DE 2026
(21 DE SEPTIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. ESAL-002-2026-2

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 315 de la Constitución Política, artículo 92 de la Ley 136 de 1994 y las que le confieren el artículo 11, numeral 3º, literal b) de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política reglamentado por el decreto 092 de 2017 el Municipio de Caucasia, publico en el portal único de Contratación: Web: www.contratos.gov.co, el pliego de condiciones para el proceso por **REGIMEN ESPECIAL – ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. ESAL-002-2026-2. “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE-, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026-2”**, cuyo objeto es seleccionar al mejor oferente.
2. Acogido a los principios y procedimientos establecidos en el decreto 092 de 2017, se adelantó la correspondiente Convocatoria Pública en el Portal de Contratación SECOP II, medio por el cual se informó a todos los interesados sobre el **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. ESAL-002-2026-2**, su objeto y condiciones generales de participación, convocatoria que se hizo extensiva a las veedurías ciudadanas.
3. El Municipio de Caucasia apertura al **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. ESAL-002-2026-2** y cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE-, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026-2”**.
4. La Alcaldía Municipal de Caucasia fijó de conformidad con el **CRONOGRAMA** del proceso, como fecha límite de cierre del proceso, entrega de ofertas el día 17 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 a.m.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA	Código: E1-2-FO-01
		Versión: 1.0
		Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 2 de 3

5. La Administración municipal a la hora y fecha señalada recibió una propuesta por parte de la **FUNDACIONN PROTEGER con NIT: 900242855-3**, para participar en el proceso.

6. Una vez verificados los requisitos habilitantes, se determinó que el proponente **FUNDACIONN PROTEGER con NIT: 900242855-3**, cumplió con los requerimientos mínimos solicitados y se corrió traslado del informe de evaluación para las respectivas observaciones el 18 de septiembre de 2026 y hasta el 21 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m. Durante el periodo de traslado del informe de evaluación no se recibieron observaciones.

7. Vencido en término para la presentación de observaciones al informe de evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar el **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. ESAL-002-2026-2**, abierto por la Alcaldía Municipal de Caucasia para la ejecución del proyecto denominado **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE-, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026-2”**, al proponente habilitado **FUNDACION PROTEGER con NIT: 900242855-3**, y con representante legal el señor **JOSE ENRIQUE HERRERA JIMENEZ** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 15.666.408 de Planeta Rica, por un valor de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROSCIENTOS TRES PESOS M/L (\$3.149.207.403)**, por un plazo de ejecución de treinta y cinco (35) días calendario previa suscripción del acta de inicio sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. ESAL-002-2026-2, abierto por la Alcaldía Municipal de Caucasia para la ejecución del proyecto denominado **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE-, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026-2”**, al proponente **HABILITADO FUNDACION PROTEGER con NIT: 900242855-3**, y con representante legal el señor, **JOSE ENRIQUE HERRERA JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 15.666.408 por un valor de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROSCIENTOS TRES PESOS M/L (\$3.149.207.403)**, por un plazo de ejecución de treinta y cinco (35) días calendario previa suscripción del acta de inicio sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA	Código: E1-2-FO-01
		Versión: 1.0
		Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 3 de 3

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a través de la plataforma transaccional SECOP II, el contenido del presente acto administrativo al adjudicatario, conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICAR el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOPII www.colombiacompra.gov.co. con el fin de comunicar el contenido del mismo a los proponentes que participaron en el proceso y a las demás personas interesadas, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con el parágrafo 1ª del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, página web www.colombiacompra.gov.co

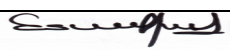
Dada en el municipio de Caucasia — Antioquia, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

FIRMADO EL ORIGINAL

JHOAN ODERIS MONTES CORTES.

Alcalde

	Nombres y Apellidos -Cargo	Fecha	Firma
Proyectó	Esmeralda Herrera Silva – Abogada especialista	21/09/2026	
Revisó y aprobó	Ever Antonio Zapata Barrientos - secretaria de Educación Cultura Deporte Recreación y juventud	21/09/2026	
Los arriba firmantes certificamos que la información suministrada en el presente documento se encuentra ajustada a la realidad de la entidad territorial y a la normatividad vigente en la materia.			